

110
pues á V. S. con el expediente en que corren
las formalidades expuestas para que elevan-
dolo con su informe á este Ministerio pue-
da sacar la R. O. aprobacion. Quiero tam-
bien S. M. que los ayuntamientos que no tu-
vieron arquitectos titulados enclavados, enca-rguen
el levantamiento del plano á los de
otras pueblos á Ingenieros u otros facultati-
vos reconocidos, incluyendo en el presupuesto
del año proximo los gastos que se
consideren precisos para la terminacion de
los trabajos á los cuales deban darse
sueldos desde luego para que puedan es-
tar concluidos y presentados en este Mi-
nisterio dentro de un año á lo mas. De
R. O. orden lo comunico á V. S. para su cum-
plimiento."

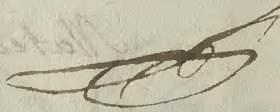
Lo que comunico á V. S. para que cuide de su
oportuno cumplimiento como que era villa es
una de las designadas por mi orden de me-
faculta por otra R. O. de provision.

Dios que á V. S. val. d. Mercurio 7 de
Agosto de 1846.

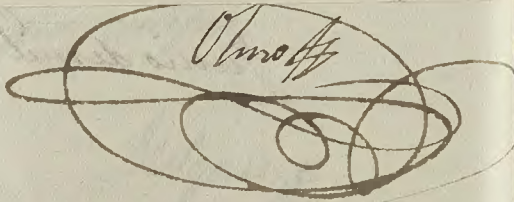
José María de
y Labores

Sr. Alcalde de Caracaca.

Matteo Calzada



Ornoff



En la villa